

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 23 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4<sup>a</sup>, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **23 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**59/25**

*Sesión: Ordinaria*

*Fecha: Martes, día 23 de diciembre de 2025*

*Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga*

*Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después*



**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

### **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2025.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

### **CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

*PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria de los Premios Certamen de Poesía para Escolares «Poetas del 27», XXX Edición. Año 2026."*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

*PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Heraldo Real" (expediente nº 26/2025).*

*PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Pasacalles de Reyes 2026 del Distrito 11 Teatinos-Universidad" (expediente nº 27/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

### **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

*PUNTO N° 5.- Propuesta de rectificación del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en fecha 3 de octubre de 2025 relativo a la adjudicación de los 11 lotes del expediente de contratación "Servicio de conservación y mantenimiento de colegios y edificios municipales" (expediente nº 176/2024).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**



## TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria específica de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025" (expediente nº 6/2025).*

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

*PUNTO N° 7.- Propuesta de arrendamiento mediante adjudicación directa de parcela contigua al Club de Tenis Málaga en Calle Drago nº. 14 a favor de Club de Tenis Málaga para uso exclusivo de zona para aparcamientos (expediente nº SU 27/2024).*

*PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a la adjudicación directa y gratuita de concesión demanial a la Fundación "Palacio de Villalón" sobre los inmuebles sitos en calle Compañía nº. 10 y 10 D, para continuación del Museo Colección Carmen Thyssen Málaga (expediente nº SU 44/2025).*

*PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Calle Empedrada nº 6 y 8, esquina a C/ Jara (expediente nº PL 15/2025).*

*PUNTO N° 10.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las Parcelas R7; R8; R9 y R10 del SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino" (expediente nº PL 48/2025).*

### \* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

### \* TERCERA PARTE: Informativa.

*- Resolución número 2025/17415 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de diciembre de 2025 relativa a la aprobación del Plan de Actuación en Época de Sequía del Ayuntamiento de Málaga, -PAES-.*

*- Resolución número 2025/18448 del área específica de Contratación Pública Estratégica de fecha 18 de diciembre de 2025 relativa a la aprobación del Plan Anual de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y su sector público municipal para el ejercicio 2026."*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

